



Citar este número al responder:
0680-818962025

Santiago de Cali, 25 de Agosto de 2025

A quien interese.

Asunto: Derecho de petición anónimo – Consulta sobre la vigencia del acuerdo No. 04 de 1979.

Cordial saludo.

En atención a la consulta mencionada en el asunto, me permito dar respuesta en términos generales. Esta comunicación no resuelve o se pronuncia sobre ningún trámite en específico ni hace referencia a un caso particular. En este contexto, se da respuesta al derecho de petición con radicado No. 818962025, mediante el cual se solicita información sobre la vigencia del acuerdo No. 04 de 1979, expedido por el Consejo Directivo de la CVC.

Al respecto, se informa que el acuerdo 04 de 1979: Por el cual se prohíbe el aprovechamiento de varias especies forestales que están en vía de extinción y se modifican parcialmente los acuerdos CVC No. 7 de junio 8 de 1970, 17 de junio 11 de 1973 y 8 de octubre 4 de 1977, expedido por el Consejo Directivo de la CVC, fue derogado por disposiciones posteriores, las cuales actualizaron el marco normativo en materia de aprovechamiento forestal en la jurisdicción de la CVC. En ese sentido, dicho acuerdo fue derogado parcialmente mediante el acuerdo No. 03 de 1986 y posteriormente derogado en su totalidad por el acuerdo No. 18 de 1998. A su vez, el acuerdo No. 18 de 1998, fue derogado por el acuerdo del Consejo Directivo No. 013 de 2023.

Por lo anterior, se concluye que el acuerdo No. 04 de 1979 no se encuentra vigente y, por tanto, las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo no son aplicables en la actualidad, en este sentido, los procedimientos y trámites relacionados con el otorgamiento de derechos ambientales se rigen por el decreto 1076 de 2015 y otras disposiciones normativas vigentes.

Agradecemos su atención.


SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA
Directora Técnica Ambiental (E)

Proyectó: Alicia Gómez Guzmán – Profesional universitario 1 

Revisó: Ana Lucia Sarmiento Pineda – Coordinadora Grupo de Gestión Forestal Sostenible DT 

Archívese en: 0680-017-0-1666-2025

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



Página 1 de 2